



Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)”  
Pág. 1

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**DELEGACIÓN IZTAPALAPA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS**

**I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**“SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,  
TÉCNICOS INTEGRALES, EN EL MARCO PARA EL  
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN  
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
(FORTASEG 2017)”**



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS**

Aldama No. 63 Esq. Ayotamiento, Barrio San Lucas  
Del Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)”**

**Pág. 2**

En cumplimiento con lo que establecen los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 1 fracción VI párrafos primero y segundo, 25 párrafo primero, 26 fracción II, 28 fracción I, 42 párrafo primero y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Delegación Iztapalapa, por conducto de la Dirección General de Administración, en adelante “**La Convocante**”, con domicilio en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000, México, D.F., teléfono 56-86-27-79, invita a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana interesadas a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**, para llevar a cabo la contratación de “**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Integrales, en el marco para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)**”, conforme a la siguiente:

## **CONVOCATORIA**

### **1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO**

El Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración, el C. Marco Antonio Granados Sandoval, Coordinador de Adquisiciones y el Lic. Hugo Jaime Jimenez, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos, son los servidores públicos responsables de este procedimiento de Invitación, quienes podrán presidir y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente. Mismos que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimientos señalados en el **Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del D. F.**, a efecto de cumplir con los **Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de “Conflicto de Intereses”**.

### **2. CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio objeto de esta Invitación Restringida se hará por partida única al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran, al participante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por “**La Convocante**” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 3**

### **3. INFORMACION SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN**

#### **3.1 Descripción de los servicios a contratar**

Los servicios objeto de esta invitación a cuando menos tres personas se encuentra descrito en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

#### **3.2 Especificaciones del servicio a contratar**

Las propuestas técnicas de los servicios objeto de este procedimiento se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** que se integra a esta convocatoria.

#### **3.3 Patentes, marcas y derechos de autor**

El participante que resulte adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al prestar los servicios objeto de este procedimiento se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y "**La Convocante**"; está última notificará por escrito al prestador del servicio cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

#### **3.4 Garantía del servicio objeto de esta Invitación**

Los servicios objeto de esta Invitación deberán estar garantizados por el prestador del servicio, obligándose a prestarlos nuevamente, cuando personal designado por "**La Convocante**", a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, determine que éstos no cumplen con las especificaciones solicitadas, durante la totalidad del periodo de prestación del servicio.

#### **3.5 Condiciones, periodo, lugar y horario para la prestación de los servicios**

**Condiciones para la prestación de los servicios:** Se encuentran descritas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.

**Periodo para la prestación de los servicios:** Se encuentra descrito en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS



**Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en moterío de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**

**Pág. 4**

### **3.6 Relación Laboral**

El participante que resulte adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que **"La Convocante"** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el prestador tenga con respecto a sus trabajadores.

### **3.7 Grado de Integración Nacional**

Los servicios ofertados deberán contar por lo menos con un 50% de contenido de Integración Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

## **4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **4.1 Instrucciones para elaborar la propuesta**

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A) Dirigidas al Gobierno de la Ciudad de México/Delegación Iztapalapa, con atención al Lic. Reynaldo Luciano Ríos, Director General de Administración e identificadas con el número y nombre de esta Invitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la persona física o moral participante, sin enmendaduras ni tachaduras.
- C) En idioma español, monedas, pesos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 5

#### 4.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en esta convocatoria.

La totalidad de estos documentos deberá incluirse en el único sobre que entregue el participante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente, la cual deberá incluir en el sobre único.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse preferentemente foliada, con separadores e identificadores para su pronta revisión.

##### 4.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible**, de la siguiente documentación:

A) **Personas morales:** Acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, en la que conste que el objeto social está relacionado con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

**Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que en su actividad está relacionada con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.

B) Cédula de Identificación Fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.

C) **Personas Morales:** Declaración anual del ejercicio 2016 del I.S.R. e I.V.A., así como las declaraciones parciales de Enero a Septiembre de 2017, con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago.

**Personas Físicas:** Declaración anual del ejercicio 2016 del I.S.R., e I.V.A. (incluir "Determinación del I.V.A."), así como las declaraciones parciales de Enero a Septiembre



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D. DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 6**

de 2017, con sello de pago o cadena electrónica de la institución financiera donde se haya realizado el pago; para el caso de las personas físicas que estén inscritas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, deberán presentar todas las declaraciones bimestrales del 2016 y parciales de los meses de Enero a Septiembre de 2017, del I.S.R. e I.V.A.

- D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la persona moral o de la persona física.
- E) Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional), del representante legal de la persona moral o de la persona física participante.
- F) Comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral (Estado de cuenta bancario a su nombre, con una antigüedad máxima de dos meses; o última boleta del impuesto predial; en caso de pagos parciales no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual debe ser del año en curso; o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares), siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses; o contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que reúna requisitos fiscales).

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

#### **4.2.2 Documentación Administrativa**

Incluir dentro del único sobre, conforme a lo indicado en el numeral **4.1** de esta convocatoria, original de la siguiente documentación:

- A) Requisar el formato del **ANEXO DOS "Acreditación de Personalidad"** de esta convocatoria.
- B) Currículum Vitae de la persona moral o de la persona física.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE**  
**ADQUISICIONES**  
**J.L.D DE CONCURSOS**

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**

**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**

**Pág. 7**

- D) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que asume toda responsabilidad en caso de que al prestar el servicio se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación Iztapalapa.
- E) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros que deriven de la presente invitación.
- F) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador tramitará, previo a la formalización del contrato respectivo, su Inscripción al **SIAP** (Sistema de Administración del Pago) ante la Coordinación de Recursos Financieros de "**La Convocante**".
- G) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados, en todo momento se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre "**La Convocante**" y el participante.
- H) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está enterado y conforme con el contenido de esta convocatoria, sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaración y las sanciones a las que puede hacerse acreedor en caso de incurrir en alguno de los aspectos establecidos como incumplimientos en esta convocatoria, y en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en esta convocatoria como el contrato respectivo.
- I) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar el servicio objeto de la presente Invitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.
- J) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "**La Convocante**", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS**

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 8**

- K) El acuse de respuesta de opinión de Obligaciones Fiscales **(de forma positiva y vigente)** que emita el Sistema de Administración Tributaria "SAT" de conformidad con su solicitud, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- L) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes. Así mismo, **para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas: **Lic. Dione Anguiano Flores**, Jefa Delegacional; **Lic. Reynaldo Luciano Ríos**, Director General de Administración; el **C. Marco Antonio Granados Sandoval**, Coordinador de Adquisiciones; el **C. Hugo Jaime Jiménez**, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos y el **C. Fernando Gómez Pérez**, Coordinador de Seguridad Pública como los servidores públicos responsables de este procedimiento.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

#### **4.2.3 La propuesta técnica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales 4.1 de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa del servicio ofertado por el participante conforme al **ANEXO TRES**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria.
- B) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con **personal y equipo especializado y suficiente** para la realización de los servicios objeto de este procedimiento.
- C) Carta en la que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de rechazo del servicio objeto de esta invitación, se obliga a prestarlo nuevamente de manera inmediata y, que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 13 de esta convocatoria.



**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE**  
**ADQUISICIONES**  
**J.U.D DE CONCURSOS**



**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 9**

- D) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, durante la prestación del servicio objeto de este procedimiento se obliga a tratar con absoluta **confidencialidad** toda clase de información que le sea proporcionada por "**La Convocante**", obligándose también a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder, comunicar o filtrar cualquier información a terceras personas ajenas a la relación contractual que se derive de este procedimiento, por cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, aun después de concluida la vigencia del contrato correspondiente, tampoco podrá proporcionar a terceros ningún tipo de información, datos estadísticos, resultados o productos, ya sea en forma parcial o total, debido a que "**La Convocante**", tendrá los derechos exclusivos de la documentación e información que resulte de la prestación del servicio objeto de este procedimiento.
- E) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuentan con por lo menos, un 50% de contenido de integración nacional.
- F) Presentar copia del documento que haga constar que está debidamente autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para llevar a cabo el proyecto solicitado.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

#### **4.2.4 La propuesta económica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en los numerales 4.1 de esta convocatoria, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Propuesta económica conforme al **ANEXO CUATRO**, respetando las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria, con precios unitarios en moneda nacional (pesos mexicanos), con 2 decimales.

**EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.**

#### **5. EVENTOS DE LA INVITACIÓN**

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de "La**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**

**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**

**Pág. 10**

**Convocante**", sita en Comonfort S/N, Barrio San Lucas, C.P. 09000 Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. A los actos de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Invitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalados en esta convocatoria, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren sido invitados y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

### **5.1 Modificaciones que se podrán efectuar**

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, se podrán modificar los aspectos establecidos en esta convocatoria, siempre que no implique la sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

### **5.2 Junta de aclaración de bases**

La Junta de Aclaración se llevará a cabo el día **14 de Noviembre de 2017, a las 13:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este evento "**La Convocante**" dará respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los participantes, que hubieren sido invitados al procedimiento, por escrito previo a su celebración y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

**IMPORTANTE:** Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración, se solicita a los invitados que presenten sus cuestionamientos por escrito y, de ser posible en medios electrónicos, en cualquier versión de Word, en la Coordinación de Adquisiciones, sita en Aldama #63, Barrio San Lucas, C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.

Se levantará acta del evento que formará parte de esta convocatoria, la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS**

Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)”  
Pág. 11

### 5.3. Desarrollo del procedimiento de Invitación

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

#### 5.3.1 Primera Etapa

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura del sobre único que contiene las propuestas, se llevará a cabo el día **16 de Noviembre de 2017, a las 13:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

En este acto, los invitados entregarán su propuesta en **UN SOBRE CERRADO** en forma inviolable y claramente identificable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de **“La Convocante”** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en la convocatoria, al igual que las especificaciones requeridas por **“La Convocante”**, respecto del servicio objeto de este procedimiento, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D. DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 12**

Aquellos invitados que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

### **5.3.2 Segunda Etapa**

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la emisión del fallo se llevará a cabo el día **17 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas**, en el lugar descrito en el numeral 5 de esta convocatoria.

La convocante comunicará el fallo en junta pública, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del participante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partidas, concepto y monto asignado;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantía, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, así como el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las propuestas serán evaluadas por personal autorizado y designado por **"La Convocante"**, conforme al criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en esta convocatoria y sus anexos y oferte el precio más bajo.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

Invitación Restringida a cuando menos tres personas

No. I3P/DIZ/DGA/001/2017

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"

Pág. 13

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### 7.1 Documentación Legal y Administrativa

Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en los numerales 4.2.1 y 4.2.2 de esta convocatoria.

### 7.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en el numeral 4.2.3 de esta convocatoria. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios objeto de esta Invitación.

### 7.3 Propuesta Económica

Se evaluará que la propuesta económica contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral 4.2.4 de estas bases. Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas por partida, asimismo se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones, características y especificaciones técnicas, requeridas en el **ANEXO UNO** de esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se seleccionará de entre los invitados al que haya reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

## 9. ADJUDICACIÓN

El(los) contrato(s) que se derive(n) de esta Invitación se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los invitados, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**La Convocante**", y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D. DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 14**

La adjudicación de los servicios objeto de esta invitación se hará por partida al 100%, incluyendo todos los conceptos que la integran.

**10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

- A) Se descalificará al(los) invitado(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros invitados para elevar el costo del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

**11. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN**

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los servicios ofertados no resulten aceptables.

**12. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO**

Los participantes podrán interponer recurso de inconformidad contra los actos de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**13. DE LOS CONTRATOS**

**Formalización del contrato**

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato y obligará a **"La Convocante"** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

El modelo de contrato que será utilizado se encuentra establecido en el **ANEXO SEIS** de esta convocatoria.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)”**  
Pág. 15

Si el (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) no firma (n) el contrato por causas imputables al (los) mismo (s), **“La Convocante”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el prestador de servicio en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“La Convocante”**.

Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la persona moral, acuda con copia certificada de su poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el prestador del servicio sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato**

**“La Convocante”** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

**Garantía de cumplimiento del contrato**

El (los) invitado (s) que resulte (n) ganador (es), deberá (n) garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **10% (Diez por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Tesorería de la Federación**, la cual se deberá entregar en el domicilio de **“La Convocante”** al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza se deberá respetar el formato establecido en el **ANEXO CINCO** de esta convocatoria.

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D. DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)”**  
**Pág. 16**

### **Liberación de garantía**

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, **“La Convocante”** dará al prestador del servicio su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

### **Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato**

En caso de rescisión del contrato, cuando el prestador de servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

### **Condiciones de pago**

#### **Anticipos**

Para la prestación del servicio objeto de esta Invitación, no se otorgará anticipo alguno.

#### **Pago**

**“La Convocante”** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas para usos fiscales y validadas por la Coordinación de Recursos Financieros, con visto bueno de la **Coordinación General de Seguridad Pública** de que se prestaron satisfactoriamente los servicios.

### **Sanciones**

#### **Penas convencionales**

Por no prestar de manera oportuna el servicio objeto de esta invitación, en el plazo establecido, se aplicará al prestador del servicio por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1%, calculado sobre el importe de los servicios no prestados oportunamente.

La **Coordinación General de Seguridad Pública**, será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al prestador de servicio sobre los incumplimientos en que incurra.

El monto de las penas convencionales se calculará, sin incluir impuestos.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS



Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 17

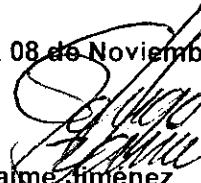
El monto de las penas convencionales se calculará, sin incluir impuestos.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. "**La Convocante**" no aceptará pagos en especie.

**Rescisión del contrato**

Para llevar a cabo el procedimiento de rescisión de contrato se respetará lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 08 de Noviembre de 2017



Hugo Jaime Jiménez  
Jefe de la Unidad Departamental de concursos

Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)”  
Pág. 18

# **A N E X O S**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS



Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 19

**ANEXO UNO**  
**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO**

PTDA.	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	713	<p>Servicio de diseño, implementación y evaluación del proyecto especial de prevención del delito con participación ciudadana FORTASEG 2017, para el gobierno de la Delegación de Iztapalapa, Ciudad de México.</p> <p><b>Objetivo:</b> Contempla realizar intervenciones educativas, culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de salud, que permitan el desarrollo armónico de mujeres y hombres jóvenes, de 15 a 29 años dotándolos de herramientas que promuevan sus habilidades intelectuales, emocionales y técnicas e impulsen estilos de vida saludables y seguros para contribuir en la reducción de factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia.</p> <p><b>Población beneficiaria:</b> 4,400 beneficiarios</p> <p><b>Descripción general:</b> El presente proyecto busca prevenir los homicidios dolosos al sensibilizar, formar, reconciliar y readaptar a los adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley para que cuando crezcan (en un par de años) no reincidan en conductas antisociales que desembocan en adicciones y delitos que llegan a homicidios. Implementará de manera integral los 5 ejes propuestos para prevenir el homicidio doloso:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Eje 1. Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes</li><li>• Eje 2. Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia</li><li>• Eje 3. Prevención de violencia familiar y de género</li><li>• Eje 4. Participación ciudadana</li><li>• Eje 5. Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad</li></ul>	SERVICIO	1



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D. DE CONCURSOS

Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
 No. I3P/DIZ/DGA/001/2017

Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
 desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"

Pág. 20

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES**

	<p><b>EJE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN JÓVENES</b>  <b>ACCIONES A IMPLEMENTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención integral con jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley):        Convocatoria. Diagnóstico participativo.        Diagnostico Participativo.        Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico.</li> </ul> <p>4 talleres de arte-terapia, impartidos por dos talleristas con capacitación y experiencia en Arte-Terapia, para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo recibirá su propio taller. Tendrán sesiones de 40 minutos, serán 4 sesiones a la semana (1 por grupo) durante 3 meses, para un total de 32 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de mentoría o asesoría para jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley).        Asesoría legal opcional para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley, con sesiones de 3 horas, 2 veces por semana, para un total de 72 horas grupales. La asesoría legal la realizará un abogado penalista que cuenta con título y cédula profesional, con experiencia en litigio.        Asesoría escolar opcional para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley, con sesiones de 3 horas, 2 veces por semana, para un total de 72 horas grupales. La asesoría escolar estará coordinada con un coach educativo que cuenta con título y cedula profesional.        Asesoría clínica obligatoria a los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley, con sesiones individuales de 40 minutos, 1 vez al mes, para un total de 20 horas por beneficiario.        La asesoría clínica será llevada a cabo por un licenciado en trabajo social y/o licenciado en enfermería y/o especialistas en temas de sexualidad y prevención de adicciones.</li> <li>Talleres para desarrollar capacidades psico-emocionales.        4 talleres habilidades para la vida y cartas, desarrollados por un equipo que contempla cuando menos un psicólogo, un life coaches y animadores socioculturales, entre los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley y grupos vulnerables ("hermano mayor", "nieto adoptivo", "amigo sin fronteras", etc.) para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo recibirá su propio taller. Tendrán sesiones de 90 minutos (60 minutos de habilidades para</li> </ul>		
--	--	--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE  
 ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS



**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 21**

	<p>la vida y 30 minutos de cartas), 4 sesiones a la semana (1 por grupo), para un total de 72 horas.</p> <p>4 talleres con dinámica de integración del modelo de los temperamentos de Keirseley (un modelo psicológico basado en la convivencia entre distintos tipos de personalidad) para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Los talleres serán implementados por dos psicólogos titulados y con experiencia de trabajo con jóvenes y con conocimientos en el modelo de los temperamentos Keirseley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo recibirá su propio taller. Tendrán sesiones de 40 minutos, 2 veces por semana, para un total de 32 horas.</p> <p>4 talleres de comunicación y expresión emocional para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo recibirá su propio taller. Tendrán sesiones de 40 minutos, 2 veces al durante 3 meses, para un total de 16 horas, impartidas por psicólogos con experiencia en el trabajo con adolescentes y lifecouches</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Talleres acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas y sus consecuencias.</li></ul> <p>12 pláticas y actividades de prevención de adicciones en espacios deportivos posteriormente acompañado por algún tipo de deporte para 300 jóvenes que se encuentren en las colonias a intervenir. Durarán 90 minutos, 1 vez a la semana, para un total de 18 horas.</p> <p>60 pláticas de orientación de la salud para los 1080 jóvenes en 10 escuelas. Se abordarán 18 grupos a la semana (6 grupos entre 3 escuelas).</p> <p>Las pláticas serán impartidas por 5 oradores en temas relacionados. La calendarización y temas que se aborden en cada plática dependerá del plantel escolar y sus necesidades o intereses.</p> <p>Las actividades deportivas se llevarán a cabo con entrenadores certificados y/o autorizados para dar clases en la disciplina respectiva. Los entrenadores tienen experiencia en trabajo con jóvenes.</p> <p>A partir del tercer mes los adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley podrán brindar su testimonio voluntario de jóvenes en reinserción. Las pláticas durarán 15 minutos por grupo, 1 vez a la semana, para un total de 54 horas.</p> <p>4 excursiones a centros de adicciones como Terapia de Shock para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada uno tendrá su propia excursión, y durarán 5 horas c/u contemplando actividades, lunch, break y traslados; para un total de 20 horas. Tanto el traslado, como la alimentación correrán a cargo de la empresa. Durante las excursiones, los asistentes no contarán con seguro de viajero, sin embargo, se trabajará en un espacio controlado por especialistas con experiencia en trabajo con jóvenes.</p>		
--	---	--	--





**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**

**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**

**Pág. 22**

	<p>A partir del tercer mes los adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley podrán brindar su testimonio voluntario de jóvenes en reinserción. Las pláticas durarán 15 minutos por grupo, 1 vez a la semana, para un total de 54 horas.</p> <p>4 excursiones a centros de adicciones como Terapia de Shock para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada uno tendrá su propia excursión, y durarán 5 horas c/u contemplando actividades, lunch, break y traslados; para un total de 20 horas. Tanto el traslado, como la alimentación correrán a cargo de la empresa. Durante las excursiones, los asistentes no contarán con seguro de viajero, sin embargo, se trabajará en un espacio controlado por especialistas con experiencia en trabajo con jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Centros de Artes y Oficios: Mejoramiento de espacios abandonados (el inmueble deberá ser propiedad del municipio o demarcación territorial y no se contempla construcción, sólo mejoramiento) Implementación de actividades técnicas, artísticas y culturales.</li></ul> <p>Mejoramiento de 3 espacios (1 por colonia), principalmente en sitios deteriorados, sucios o descuidados de las colonias a intervenir, esto a través de jornadas cívicas entre los 75 adolescentes varones que estuvieron en conflicto con la ley y los 200 familiares. Para la rehabilitación del espacio se dividirán en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo rehabilitará un espacio. Así mismo después de la recuperación del espacio se implementarán actividades técnicas, deportivas, artísticas y culturales. Tendrá una duración de 5 horas cada intervención, para un total de 20 horas.</p> <p>Para el mejoramiento se prevé la participación de un urbanista y/o arquitecto, mientras que las jornadas cívicas estarán coordinadas por los líderes de tejido y coordinadores generales del proyecto.</p> <p>2 talleres de emprendedurismo opcionales para los 75 adolescentes varones que estuvieron en conflicto con la ley, con sesiones de 90 minutos cada uno, 2 veces por semana, para un total de 72 horas.</p> <p>Se trabajará con un especialista por oficio a impartir y un life coach para la parte teórica. Se contará con la asesoría de un contador, con título y cedula, para la elaboración del manual y/o cuadernillo de trabajo.</p> <p>9 talleres en 3 distintos oficios para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 3 grupos de 25 integrantes, cada grupo tendrá derecho a elegir entre 3 oficios distintos. Las sesiones serán de 90 minutos, 3 veces por semana, para un total de 162 horas. Los talleres serán implementados por técnicos especialistas, ya que por tratarse de oficios no necesariamente se cuenta con título universitario, sin embargo, se tomará en cuenta la experiencia y trayectoria en el oficio de los talleristas.</p>		
--	--	--	--





**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**

**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**

**Pág. 23**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación para el trabajo. 3 Expo Oficios y vinculación laboral para los 75 adolescentes varones que estuvieron en conflicto con la ley, incluirá parrillada para sus respectivos 150 familiares preparada por los jóvenes del taller de cocina. Se dividirán en 3 grupos de 25 integrantes, cada uno tendrá su exposición con duración de 3 horas, para un total de 9 horas. El encargado del taller de cocina será el coordinador general de la actividad, apoyado por los coordinadores de tejido y los coordinadores generales. La empresa se hará responsable de todos los gastos derivados de la actividad.</li> </ul>		
--	--	--	--

	<p><b>EJE 2: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.</b></p> <p><b>ACCIONES A IMPLEMENTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres lúdicos a niñas, niños y adolescentes para que puedan identificar situaciones de riesgo y violentas. 4 talleres de prevención del delito, impartidos por 2 talleristas con experiencia en temas de prevención del delito, para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo recibirá su propio taller. Tendrán sesiones de 40 minutos, 1 vez por semana, para un total de 32 horas.</li> <li>Talleres a padres y madres de familia, tutores, docentes para identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes. 4 talleres de integración y parentalidad positiva -contexto conductual del adolescente y ejercicios de estimulación y sanción con ellos- para los 200 familiares de los adolescentes, 1 vez por semana, para un total de 20 horas. 4 talleres de integración y parentalidad positiva -contexto en la salud del adolescente con ejercicios para identificar situaciones de riesgo en ellos- para los 200 familiares de los adolescentes, 1 vez por semana, para un total de 20 horas. 10 cursos de readaptación para 100 docentes de 5 escuelas secundarias y 5 preparatorias, con sesiones de 40 minutos 2 escuelas a la semana, para un total de 16 horas. 1200 sesiones de terapia de pareja para los 200 familiares. Las sesiones serán de 40 minutos, cada pareja perteneciente a la familia de los adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley tendrán derecho a 1 sesión a la semana, para un total de 4000 horas.</li> <li>Talleres a padres y madres de familia en relacione familiares positivas. 4 talleres de integración y parentalidad positiva -Actividad de integración y parentalidad positiva -contexto comunicativo del adolescente y ejercicios con ellos- para los 200 familiares de los adolescentes, 1 vez por semana, para un total de 20 horas.</li> </ul>		
--	---	--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS



**Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 24**

	<p>4 talleres de integración y parentalidad positiva -Actividad de integración y parentalidad positiva -contexto cognitivo del adolescente y ejercicios con ellos- para los 200 familiares de los adolescentes, 1 vez por semana, para un total de 20 horas.</p> <p>Ambos talleres serán impartidos por un psicólogo familiar, titulado y con cédula profesional y el líder del tejido, en ambos casos cuentan con experiencia en el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y delincuencia.</p> <p>4 talleres de Arteterapia, impartido por una especialista en arte terapia, para reconciliar a los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley y sus 200 familiares, divididos e 8 grupos de 13 integrantes. Tendrá sesiones de 90 minutos, 1 vez al mes por grupo, para un total de 12 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias lúdicas de uso del tiempo libre: Clubes de tareas; Actividades, deportivas, Culturales y artísticas.</li> </ul> <p>12 jornadas de juegos de convivencia familiar por equipos (las temáticas de cada domingo serán diferentes y orientados a los temas vistos en la semana) entre los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley y sus 200 familiares. Cada jornada será de 3 horas, 4 veces al mes, para un total de 36 horas.</p> <p>36 jornadas de deporte familiar (será con los 4 deportes vistos y se citará a los padres de familia en las canchas más propicias para la actividad) entre los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley y sus 200 familiares. Cada jornada será de 3 horas, 4 veces al mes, para un total de 108 horas.</p> <p>4 talleres de Arte Urbano o arte reciclado para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo recibirá su propio taller. Cada sesión constará de 90 minutos, 1 vez por semana, para un total de 18 horas.</p> <p>4 talleres de hábitos de estudio para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo recibirá su propio taller. Cada sesión constará de 40 minutos, 1 vez a la semana durante 3 meses, para un total de 8 horas.</p> <p>Las actividades serán coordinadas por los líderes de tejido y los talleristas correspondientes: coach educativo, entrenador, arteterapeuta y animadores socioculturales, todos con amplio expertis en el desarrollo e implementación de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso artístico sobre la importancia de disminuir la violencia en niños, niñas y adolescentes. Contemplará un concurso de murales, los ganadores podrán utilizar su diseño con temáticas de prevención del delito y plasmarlo en los espacios rehabilitados de alguna de las 4 colonias. A los mejores murales se les otorgará un</li> </ul>		
--	--	--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS





**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 25**

	<p>reconocimiento por parte de la empresa, con la debida aprobación y certificación por parte de la delegación Iztapalapa. Los espacios seleccionados serán justificados a partir de recorridos exploratorios con los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley.</p> <p>Los líderes de tejido y los coordinadores de proyecto serán los responsables de los adolescentes en las actividades del recorrido. La empresa se hará cargo de las actividades del recorrido exploratorio, así como del transporte.</p>		
--	---	--	--

	<p><b>EJE 3: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.</b></p> <p><b>ACCIONES A IMPLEMENTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres desde el enfoque de nuevas masculinidades para disminuir conductas violentas. Se incorporarán para los 3 grupos de hombres que conforman los 75 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley dentro de los talleres de habilidades para la vida mencionados en acciones previas, y para alrededor de 60 de sus respectivos familiares varones a través de los talleres de parentalidad positiva mencionados en acciones previas. Contempla 15 minutos por sesión, una vez a la semana, considerando que estará destinado a 3 grupos, se impartirá un total de 9 horas. Para esta etapa se contempla al menos un tallerista con perfil profesional en carrera humanística y con especialización en temas de género. Otro momento en que se incorporará será en los juegos de convivencia familiar, esto aplicará para los 150 familiares de los adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Contempla 15 minutos por sesión, una vez a la semana, considerando que estará destinado a 3 grupos, se impartirá un total de 9 horas.</li> <li>• Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios para promover la igualdad de género y prevenir la violencia. Se incorporarán para el grupo 25 adolescentes mujeres que estuvieron en conflicto con la ley dentro de los talleres de habilidades para la vida mencionados en acciones previas, y para alrededor de 40 de sus respectivos familiares varones a través de los talleres de parentalidad positiva mencionados en acciones previas. Se incorporarán 15 minutos por sesión, una vez a la semana, considerando que estará destinado a 1 grupo, se impartirá un total de 3 horas. Otro momento en que se incorporará será en los juegos de convivencia familiar, esto aplicará para los 50 familiares de los adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Contempla 15 minutos por sesión, una vez a la semana, considerando que estará destinado a 3 grupos, se impartirá un total de 9 horas. El diseño y coordinación de las actividades y talleres estará a cargo de un</li> </ul>		
--	---	--	--





**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 26**

	<p>especialista en temas de género y será implementada con apoyo de animadores socioculturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias Integral de apropiación de espacios públicos; Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción) y Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de las mujeres. La estrategia del concurso de arte urbano y la recuperación de un espacio, tendrá como temática para el grupo de 25 mujeres adolescentes en conflicto con la ley la igualdad de género y/o la prevención de la violencia contra la mujer, mientras que las actividades deportivas y de sensibilización de la comunidad tendrán un diseño difusivo orientado a la temática de género. Estas actividades parten de las estrategias de los tejidos, cada tejido tiene un coordinador (líder de tejidos) y comparten especialistas. Dependiendo de la actividad, se llevará a cabo con la coordinación del líder de tejido y el especialista en el tema.</li> <li>• Capacitación para el trabajo. 3 talleres en 3 distintos oficios para los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Estarán divididos en 3 grupos de 25 integrantes, cada grupo tendrá derecho a elegir entre 3 oficios distintos. Las sesiones serán de 90 minutos, 3 veces por semana, para un total de 54 horas. La capacitación será impartida por tres talleristas, que por tratarse de oficios, no es necesario que cuenten con preparación profesional, bastara con el conocimiento en oficio y en todos los casos con la experiencia en el mismo. 1 Expo Oficios y vinculación laboral para las 25 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley, incluirá parrillada para sus respectivos 50 familiares preparada por los jóvenes del taller de cocina. La exposición tendrá una duración total de 3 horas. La empresa se hará responsable de todos los gastos que se generen de esta actividad y el transporte, en caso de ser requerido.</li> </ul>		
--	--	--	--

	<p><b>EJE 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b> <b>ACCIONES A IMPLEMENTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de sensibilización en temas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, derechos humanos, cultura de paz, cohesión social y comunitaria. 4 talleres dirigidos a los vecinos de las 4 colonias de intervención a 120 vecinos (procurando identificar si ya existen comités, mediadores o semejantes para generar replicadores), se impartirá 2 veces por semana en sesiones de 3 horas. Como parte de los temas de cohesión social y comunitaria se enfatizará en la</li> </ul>		
--	---	--	--





**Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 27**

	<p>importancia de readaptar a los adolescentes en conflicto con la ley. Dependiendo de la actividad, se llevará a cabo con la coordinación del líder de tejido y especialistas en el tema, en este caso se contará con la participación de un abogado o sociólogo.</p> <p>Cada fin de semana los 100 adolescente que estuvieron en conflicto con la ley realizarán 12 excursiones de apoyo a 100 personas en situación vulnerable (asilos, orfanatos, refugios, casas hogar, hospitales, etc.), divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo tendrá 3 excursiones. Cada excursión será de 5 horas e incluirá traslados, actividades, lunch y break, deriva en un total de 60 horas.</p> <p>La coordinación de estas actividades es por parte de los coordinadores del tejido apoyado por los coordinadores generales y el equipo de animadores socioculturales.</p> <p>La empresa se hará cargo de todos los gastos derivados de esta actividad: traslados, lunch, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de comunicación para difundir los valores de la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la participación ciudadana (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).</li> </ul> <p>Campaña de sensibilización en espacios públicos dirigida a población general que se estima en otros 2000 beneficiarios, y tocará como tema principal la inclusión e importancia que tiene para la comunidad la readaptación de los adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley. Las estrategias difusoras se realizarán 2 veces a la semana (1 en parques o plazas y otra en mercados o centros comerciales con súper mercado), para un total de 30 horas de difusión. Las pláticas serán impartidas por personas con experiencia en el tema, la difusión podrá acordarse con el equipo de animadores socioculturales en coordinación con los líderes de tejido y los coordinadores generales. Se pretende realizar material gráfico informativo (trípticos/posters) cuyo contenido informativo será desarrollado por especialistas y un diseñador gráfico.</p> <p>9 pláticas de vinculación para 50 trabajadores y directivos de al menos 3 empresas situadas en alguna o varias de las colonias de intervención. Las pláticas serán impartidas por dos personas con experiencia en el tema, ya sea psicólogo o sociólogo. Durarán 3 horas, y se brindarán 3 pláticas, para un total de 27 horas.</p> <p>Se realizará una página WEB delegacional en materia de PREVENCIÓN DEL DELITO como portal de transparencia de proyectos especiales para demarcaciones con atención prioritaria, en que muestre los proyectos que se están realizando y las temáticas que se estén abordando, para que los ciudadanos participen, esta página tendrá un contenido multimedia que ejemplifique las acciones y actividades desarrolladas por el FORTASEG, con la</p>		
--	--	--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.L.D DE CONCURSOS



Invitación Restringido a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integroles, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 28

	finalidad de ser un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, el acceso será público desde la página principal delegacional, preferentemente el dominio será cdmx.gob.mx.		
--	--	--	--

	<p><b>EJE 5: CULTURA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.</b></p> <p><b>ACCIONES A IMPLEMENTAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres lúdicos a niños, niñas y adolescentes para fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos.</li> </ul> <p>4 excursiones a una estación de reciclaje, con la finalidad de incentivar en ellos la mejora del entorno y la reutilización de los recursos y las técnicas necesarias para poder elaborar objetos con materiales de desecho, utilizando su imaginación y utilizando sus habilidades, para ocupar el tiempo de ocio en algo productivo, paralelamente se dará platicas previamente sobre las consecuencias del consumo de las drogas y alcohol. Estará dirigido los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley, divididos en 4 grupos de 25 integrantes, cada grupo tendrá su propia excursión. Cada excursión durará 5 horas contemplando traslados, actividades, lunch y break; para un total de 20 horas, para que promuevan desde el hogar, el respeto a las normas de convivencia y a las leyes.</p> <p>Las pláticas serán impartidas por profesionales con experiencia en el tema de jóvenes y drogadicción.</p> <p>La empresa se hará cargo de los traslados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de comunicación dirigida a servidores públicos para promover la correcta aplicación de la ley y el rechazo a la corrupción (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales).</li> </ul> <p>Estrategia de vinculación entre funcionarios, adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley y de sus familiares. Consistirá en primero impartir 4 talleres para los 100 funcionarios públicos en los temas citados en el título de la estrategia, pero con énfasis en la importancia de la reinserción social y en la actitud de servicios a la comunidad. Las sesiones serán de 3 horas a la semana, para un total de 12 horas. A partir del segundo mes se incorporarán cuando menos a otros 4 talleres impartidos en las estrategias anteriores, contemplando entre capacitaciones y testimonios de los funcionarios un total aproximado de 40 horas durante los subsecuentes dos meses de Intervención cobre los adolescentes.</p> <p>Como prueba de crucial, se realizarán 4 terapias de shock; donde los 100 adolescentes que estuvieron en conflicto con la ley, visitarán prisiones en donde pueda apreciarse el difícil ambiente que se vive en el interior, y que eso les depara el futuro si no se esfuerzan por mejorar en todos los aspectos individuales, familiares y comunitarios que la intervención les está enseñado. Cada terapia durará 5 horas contemplando traslados, actividades, lunch y</p>		
--	--	--	--



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 29**

	<p>break, para un total de 20 horas. La clave será como los servidores públicos logren transmitirles a los adolescentes lo terrible que es la prisión.</p> <p>Para esta actividad se tendrá el apoyo de los líderes de tejidos, coordinadores del proyecto y las facilidades otorgadas por las autoridades delegacionales para realizar las visitas a las prisiones. La empresa se hará responsable de las actividades derivadas de la estrategia y de los traslados y en caso de ser necesario del seguro de transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de cultura de la legalidad a la población en general.</li> <li>• 4 Jornadas Cívicas familiares (Rally de la prevención y atención del delito) con los 100 adolescentes y 200 familiares en vinculación con los 100 funcionarios públicos. Estarán divididos en 4 grupos, cada grupo tendrá derecho a su propia jornada. Cada jornada durará 5 horas, para un total de 20 horas. El contenido de los talleres estará revisado por sociólogos y/o abogados. Las actividades estarán a cargo de los coordinadores de tejido y el equipo de animadores socioculturales.</li> <li>• Talleres para padres de familia para que promuevan desde el hogar, el respeto a las normas de convivencia y a las leyes.</li> </ul> <p>Esta actividad titulada "Radio Iztapalapa" está dirigida al público en general. Se llevará a cabo, utilizando la cabina de radio delegacional este proyecto busca llevar a cabo entrevistas, cápsulas informativas, podcast, basados en la comunicación a través de las historias, anécdotas, opiniones y comentarios que la audiencia iztapalapense tiene sobre temáticas de las violencias en la actualidad con énfasis en la importancia de la reinserción social, sobre todo para los adolescentes. Abordará también acontecimientos personales cotidianos de la comunidad pertenecientes a los polígonos de mayor incidencia delictiva buscando generar ideas y proyectos para la disminución de estas problemáticas. Se transmitirá 5 veces por semana en sesiones de 15 minutos por capsula informativa. Un comunicólogo con experiencia en radio será el encargado de coordinar esta actividad. Está dirigida a toda la población de la Delegación Iztapalapa y se promocionarán las actividades en el portal WEB de la delegación, así como en la sección de Prevención del delito.</p>	
--	--	--

**INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**Condiciones para la prestación del servicio:** En los lugares en que se preste el servicio, el personal designado por "La Convocante", a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, llevará a cabo la revisión cualitativa de los servicios, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria.

**Plazo para la prestación del servicio:** Los servicios deberán ser prestados dentro del periodo comprendido del 20 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2017.

**Lugares y horario para la prestación del servicio:** Los lugares en que se deberá prestar el servicio serán dentro del marco territorial de la Delegación Iztapalapa. Los lugares y el horario para la prestación del servicio serán notificados por "La Convocante", a través de la **Coordinación General de Seguridad Pública**, al participante que resulte adjudicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE  
 ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
 Pág. 30

**ANEXO DOS**

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación, a nombre y representación de \_\_\_\_\_.

Número de Procedimiento de Invitación: I3P/DIZ/DGA/001/2017

Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio:				
Calle y Número:				
Colonia:	Delegación o Municipio:			
Código Postal:	Entidad Federativa:			
Teléfonos:	No. De Fax:			
Correo Electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C. (con homoclave).	% participación.
Descripción del acta constitutiva:				
Reforma del acta constitutiva:				

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar:

(Protesto lo necesario)

Fecha:

\_\_\_\_\_  
 N o m b r e y F i r m a

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE  
 ADQUISICIONES  
 J.U.D. DE CONCURSOS

Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas  
 Del. Iztapalapa, C.P. 09000 Tel. 5686-2779, 5445-1092

Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
 No. I3P/DIZ/DGA/001/2017

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**

Pág. 31

### ANEXO TRES

#### FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1				
Garantía del servicio:				
Periodo de prestación del servicio:				
Lugares y horario para la prestación del servicio:				

Nota se deberán respetar las características señaladas en el anexo 1.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE  
 ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS

Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
 No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
 desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
 Pág. 32

**ANEXO CUATRO**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida	Req.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1					\$	\$
					<b>Suma</b>	<b>\$</b>
					I.V.A. (16%)	\$
					<b>Total</b>	<b>\$</b>
<b>Importe con letra:</b>						
La indicación de que los precios ofertados son de referencia y serán fijos hasta la terminación del contrato.						

**NOTA:** El servicio ofertado deberá apegarse a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de estas bases y los precios se indicaran por eje y un precio unitario por cada una de las acciones.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE  
 ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS





Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 33

**ANEXO CINCO**

**FORMATO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FIANZA ANTE:

**TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

**AV. CONSTITUYENTES NO. 1001, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01110, CIUDAD DE MÉXICO**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ (2)  
\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)  
\_\_\_\_\_ (3)

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL  
CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ DE FECHA  
\_\_\_\_\_ (5)

CON UN IMPORTE \$ \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ CON NÚMERO Y LETRA \_\_\_\_\_ (7)

**NO INCLUYE I.V.A.**, RELATIVO A: \_\_\_\_\_ (8)  
QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **LIC. REYNALDO LUCIO RÍOS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** Y POR LA OTRA NUESTRO FIAO  
\_\_\_\_\_ (11)

LA PRESENTE FIANZA SE EXPONE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

**\*\* TRANSCRIBIR LOS INCISOS QUE APARECEN EN EL CONTRATO EN LA CLÁUSULA EN DONDE SE SOLICITA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**(FIN DE TEXTO)**

NOTAS:

- 1 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- 2 R.F.C. DE LA EMPRESA
- 3 DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA
- 4 NÚMERO DEL CONTRATO
- 5 FECHA DEL CONTRATO
- 6 IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- 7 IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- 8 OBJETO DEL CONTRATO
- 9 NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 10 CARGO DEL REPRESENTANTE EN EL G. CDMX EN IZTAPALAPA
- 11 PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS

LA FIANZA DEBERÁ TRAER EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D. DE CONCURSOS

Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 34

**ANEXO SEIS**

**MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES**

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CDMO "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
  - I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
  - I.2.- QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_\_.
  - I.3.- QUE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES FUERON SOLICITADOS POR \_\_\_\_\_, MEDIANTE REQUISICIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_, CON FOLIO PRESUPUESTAL NÚMERO \_\_\_\_\_.
  - I.4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 1 FRACCIÓN VI, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - I.5.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, EMITIDO POR \_\_\_\_\_, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA \_\_\_\_\_, PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
  - I.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN: ALDAMA NO. 63, ESQUINA AYUNTAMIENTO,



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas  
No. I3P/DIZ/DGA/001/2017  
Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del  
desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"  
Pág. 35**

COLONIA BARRIO SAN LUCAS, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09000,  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 56 85 37 80, FAX: 56 85 54 82.

- I.7.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GDF-971205-4NA.
- II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO" A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.
- II.2.- QUE SU APODERADO LEGAL EL C. \_\_\_\_\_, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_ Y MANIFIESTA TENER FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: \_\_\_\_\_; ENTRE OTROS.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: \_\_\_\_\_.
- II.5.- QUE FORMALIZA ESTE CONTRATO CON LA SEGURIDAD DE QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS NI EL MISMO, DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE ESTÁN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑARLO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASIMISMO DECLARA QUE TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN".
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 36**

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN:

\_\_\_\_\_

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO**

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DE "LA DELEGACIÓN" Y ÉSTA ADQUIERE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: \_\_\_\_\_, QUE SERÁN PRESTADOS DENTRO DEL MARCO DE FORTASEG 2017, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO FIJO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

REQ. NÚMERO: \_\_\_\_\_

ÁREA SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE  
 ADQUISICIONES  
 J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 37**

EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y GARANTÍA CONSIGNADAS EN LA REQUISICIÓN Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO" EN SU COTIZACIÓN.

**SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO**

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**TERCERA.- MONTO Y PRESUPUESTO A EJERCER**

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.) QUE SUMADA A LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMA UN MONTO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.)

**CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO**

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADADO EN MONEDA NACIONAL A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA USOS FISCALES, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA Y CON EL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE "LA DELEGACIÓN"; MISMAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "LA DELEGACIÓN", LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON DOMICILIO FISCAL EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, ENTRE PINO SUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06068, CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, R.F.C.: GDF-971205-4NA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR DE SERVICIO", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD EXCEDIDA MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 38**

LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

**QUINTA - FECHA, LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AL \_\_\_ DE \_\_\_\_\_, EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**SEXTA - RELACIÓN LABORAL**

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" LIBERA A "LA DELEGACIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DELEGACIÓN", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "LA DELEGACIÓN".

SIN QUE LA ENUMERACIÓN SE ENTIENDA RESTRICTIVA, SINO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA, SERÁ A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Y OBLIGACIÓN DIRECTA DE ÉSTE, TODOS LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, INSCRIPCIÓN Y CUOTAS OBRERO-PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, PAGO DE CUOTAS AL INFONAVIT, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES DE TRABAJO A QUE EL PERSONAL DESTINADO AL SERVICIO TENGA DERECHO CON MOTIVO DEL CONTRATO INDIVIDUAL O COLECTIVO, SEGÚN EL CASO QUE LO LIGUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

**SÉPTIMA - VIGENCIA DEL CONTRATO**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA \_\_\_ AL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 39**

**NOVENA - SUBCONTRATACIONES**

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

**DÉCIMA - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CONSTITUYE EN ESTE ACTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA LIBRADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DE ESTA LOCALIDAD O MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) LA FIANZA GARANTIZA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.

D) QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR 1 AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA.

E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D. DE CONCURSOS



**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**

**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**

**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**

**Pág. 40**

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES**

LAS PARTES ESTABLECEN COMO "PENAS CONVENCIONALES" POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SEA AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA; SIENDO LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN A DICHAS PENAS CONVENCIONALES.

SÍ SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO**

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO", FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PRESTADOR DE SERVICIO", LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

1. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
2. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA PRIMERA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, GARANTÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS**



**Invitación Restringida a cuando menos tres personas**  
**No. I3P/DIZ/DGA/001/2017**  
**Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales, en el marco para el fortalecimiento del**  
**desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG 2017)"**  
**Pág. 41**

5. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

**DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.**

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA A TRATAR CON ABSOLUTA **CONFIDENCIALIDAD** TODA CLASE DE INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR "LA DELEGACIÓN", OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER, COMUNICAR O FILTRAR CUALQUIER INFORMACIÓN A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, AUN DESPUÉS DE CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TAMPOCO PODRÁ PROPORCIONAR A TERCEROS NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DEBIDO A QUE "LA DELEGACIÓN", TENDRÁ LOS DERECHOS EXCLUSIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE RESULTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE "LA DELEGACIÓN".

**DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN**

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DIRIMIR CONTROVERSIAS, QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERE CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN CINCO TANTOS QUE CONSTAN DE \_\_\_\_\_ FOJAS, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

**FIRMAS**

**IMPORTANTE: Este formato es ilustrativo y se podrá modificar, por lo que el participante que resulte adjudicado deberá verificarlo en las oficinas de la convocante, previo a la formalización del contrato respectivo.**



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES  
J.U.D DE CONCURSOS

